

ENTRADA . GOBIERNO DE ARAGON
REGIT - DELEGACION
TERRITORIAL TERUEL.
10/05/2021 - 13:47
E20210205124

AL EXCMO SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

(Plaza San Pedro Nolasco, 7 - 50071 Zaragoza)

D. Javier Martínez González, con DNI núm. y D. Joaquín Martínez Lozano,
 con DNI núm. Presidente y Secretario, respectivamente, de la ASOCIACIÓN
 PLATAFORMA CIUDADANA SOS MONTES UNIVERSALES, con domicilio en la calle Fuente Félix
 número 13, de Guadalaviar (Teruel), integrada por numerosos vecinos de los municipios
 miembros de la Comunidad de Albarracín y respaldada por más de 100.000 firmas, con e-mail
sosmontesuniversales@gmail.com y web www.sosmontesuniversales.org

EXPONEN:

Con fecha 22 de abril de 2021 hemos recibido por correo ordinario y a sobre abierto un escrito firmado por el Director General de Medio Natural y Gestión Forestal en contestación a nuestra solicitud de: paralización de las actuaciones forestales promovidas por el Plan de Ordenación de Montes en la Vega del Tajo; restauración medioambiental y paisajística del daño ocasionado; y limpieza de los despojos de la catástrofe ocasionada por la nieve en 2018. Solicitud apoyada nada menos que por 100.000 firmas y que fue presentada a ese Consejero con fecha 18 de marzo de 2021.

El citado escrito de contestación, cuya copia se adjunta, resulta más elocuente por lo que omite que por lo que dice, pues se limita a intentar deslegitimar las **¡¡más de 100.000 de firmas!! (que se dice pronto)** y a repetir los manidos argumentos de sostenibilidad ambiental, certificación y prevención de incendios de la intervención y otros que revelan un profundo desconocimiento del monte tratado y de la realidad del territorio en que se ubica, cuando la verdad es que se está destrozando uno de los paisajes más singulares de la España interior en este bonito y olvidado rincón de Aragón. Tan olvidado que ni siquiera aparece en el mapa oficial de Aragón sino que figura como perteneciente a la provincia de Cuenca.

Para empezar, nada se dice de otro escrito anterior que, con fecha 29 de enero de 2021, se remitió por esta Plataforma a ese Departamento y en el que, además de pedir la suspensión de inmediato de las labores de aclareo masivo, se solicitaba la declaración de nulidad de pleno derecho tanto de lo actuado como de las normas, planes, programas, proyectos o cualquier otro instrumento jurídico en que dichas actuaciones puedan tener aparente sustento jurídico por falta de competencia territorial, en atención a que, según lo que refleja la cartografía oficial, el espacio concreto en que están realizando las labores de aclareo está, todo él, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha y, en consecuencia, fuera de las competencias atribuidas a ese Departamento por razón del territorio.

Esta circunstancia ha resultado curiosamente puesta de manifiesto con motivo de la concentración de protesta llevada a cabo por la Plataforma Ciudadana SOS Montes Universales con motivo del Día Internacional de los Bosques en el Estrecho del Bodegón que obligó a los promotores a comunicar a la Subdelegación del Gobierno en Cuenca la reunión de

aragoneses en un rincón de Aragón, ya que la Subdelegación del Gobierno en Teruel así lo determinó a la vista de la citada cartografía oficial.

Por ello, resulta cuanto menos osado e imprudente concluir el escrito asegurando que se van a retomar los trabajos de inmediato sin atender siquiera a esta impugnación por **falta de competencia territorial** que, por sí sola, puede determinar la nulidad de pleno derecho de toda la actuación administrativa.

Como, asimismo, resulta imprudente dicha determinación sin considerar siquiera que la zona afectada está **incluida en la Red Natura 2000**, si bien, y por la misma circunstancia territorial denunciada, no lo está en el LIC Alto Tajo y Muela de San Juan ES2420139 (recientemente convertido en ZEC por Resolución del mismo Director General firmante del escrito de contestación), sino en otro limítrofe denominado Alto Tajo ES4240016 de la comunidad de Castilla-la Mancha. Sin embargo, estas figuras de protección provocan desconcierto y desolación en la ciudadanía al comprobar que, a pesar de las solemnes y grandilocuentes declaraciones, en nada quedan frente a este tipo de intervenciones.

Pero, precisamente por esta inclusión en la Red Natura 2000, y por los graves perjuicios provocados por la intervención forestal denunciada, debe tenerse muy presente el **principio de acción precautoria**: en la duda, debe protegerse el recurso o evitarse la acción posiblemente dañina hasta que los informes científicos corroboren su inocuidad. Este principio ha sido plenamente acogido por la normativa de la Unión Europea y es un principio esencial de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad (art. 2.g), de la propia Ley de Montes de Aragón (art. 3.ñ) y de la Declaración de Río (art. 15), normas jurídicas que dejan bien claro que, ante la menor duda científica sobre la idoneidad de una intervención forestal, ésta debe pararse de inmediato por un principio de precaución.

Pues si cabía alguna duda al respecto baste cotejar el **Manifiesto en defensa de los Montes Universales** redactado por el profesor Gonzalo Mateo y firmado por más de cincuenta científicos de primera línea de las ciencias ambientales, del que tampoco se dice nada y cuya copia se adjunta, en el que **se advierte de que se están gestionando y explotando hábitats naturales como si de cultivos forestales se tratara**, sin entender que estos bosques son un ecosistema complejo en el que plantas, animales y hongos establecen relaciones ecológicas que generan más biodiversidad y riqueza que la mera explotación de la madera, **y se solicita de la administración competente el cese inmediato de estas actuaciones**, así como un replanteamiento del Plan de Ordenación de Montes en la Vega del Tajo que tenga por objetivo una gestión forestal sostenible compatible con los objetivos de conservación de especies y hábitats de interés comunitario en un espacio protegido Natura 2000.

No es, por tanto, desproporcionado calificar esta intervención forestal como un ultraje al sentido común cuando se pretende continuar ciegamente sin atender a ese principio de precaución y al lado de miles y miles de pinos arrancados y tronchados por la nieve en la primavera de 2018 y que aún siguen ahí sin recoger. Esto sí que entraña un grave riesgo de plagas y de incendios forestales y, en cambio, ni siquiera se cita en el escrito de contestación. Entonces, ¿cómo entender que, en lugar de limpiar y recoger todo lo seco, se dediquen a cortar masivamente el monte verde y joven a toda costa y a cambio de una contraprestación misérrima? ¿No es todo un sinsentido?

Por otro lado, en el repetido escrito se intenta justificar la actuación en un supuesto exceso de arbolado como consecuencia de la falta de tratamientos en las últimas décadas, acompañado de la reducción de la carga ganadera. Ninguna de estas dos circunstancias se da.

La primera de ellas, porque en este monte se han tirado en las últimas décadas varias subastas y, con anterioridad a esta última actuación, ya estaba excesivamente clareado. La segunda, por ser contraria a la realidad. **La carga ganadera en estas mismas décadas en el triángulo Villar del Cobo - Vega del Tajo - Guadalaviar ha ido creciendo hasta el punto de que algunos ganaderos extensivos han tenido que trasladar sus ganados a otros términos municipales y actualmente existen varias solicitudes de pastos formuladas por parte de jóvenes ganaderos que no pueden ser atendidas a causa de esta sobrecarga.** Ambos extremos son bien conocidos por la población local y fácilmente contrastables.

Como única contestación a la solicitud de restauración del destrozo producido se nos dice que las rodadas producidas serán acondicionadas por el adjudicatario del aprovechamiento. **No se trata de simples rodadas sino de auténticas barranqueras**, algunas de más de 50 centímetros de profundidad y que, respecto de los daños micológicos, evidentemente no bastaría con allanarlas, pues el daño producido es ya irreversible.

Nada se dice, en cambio, de la recogida y eliminación de los despojos. De lo que hasta el momento se ha recogido hay que señalar que han optado por el triturado, lo que provoca un verdadero polvorín para el verano y unos residuos que representan un grave perjuicio para los pastos y las setas, pues tardarán años en descomponerse.

Por último, se concluye con la afirmación de que "estos trabajos mejorarán sensiblemente la masa forestal, como se podrá apreciar mejor dentro de unos pocos años", lo que **revela un profundo desconocimiento** de lo que en este terreno le cuesta a un pinar albar por sí mismo llegar a ser lo que vemos. Pero es que, además, son eliminados todos los pinos pequeños y todo el matorral existente (enebros), sin contar con que de los pocos ejemplares que dejan muchos de ellos resultan heridos por la maquinaria pesada utilizada (como se puede comprobar sobre el terreno), lo que, sin duda, sí que afectará negativamente a la salud de la masa.

Otro tanto cabe decir sobre la afirmación de que la realización de los trabajos con maquinaria pesada produce menos daños que si se hiciera con medios tradicionales. Nos gustaría que nos explicaran cómo una máquina de cinco metros de cabezal que transita por un pinar espeso, creado así por la naturaleza, pese a su empeño por evitarlo, resulta inocua. Es difícil para nosotros, disculpen nuestra ignorancia, entender entonces qué artilugio, ente o animal provoca los daños.

El desprecio a las 100.000 firmas de los ciudadanos que han apoyado esta respuesta a semejante despropósito, bajo el pretexto de que las expresiones utilizadas han podido influir en personas que no han visitado el lugar, **supone, asimismo, el desprecio a gran parte de la población natural de la Sierra** que conoce perfectamente la envergadura del daño causado, en modo alguno comparte estos modos de gestión de nuestros montes y no se resigna a que los mismos sean destrozados a cambio de nada por un simple y pretendido prurito técnico.

Pero no es posible marginar a la población local de decisiones tan importantes y decisivas como la conservación de nuestra impresionante naturaleza. Por ello, entendemos y exigimos que los responsables públicos de los pueblos comuneros, elegidos con nuestros votos para la gestión de la Comunidad de Albarracín y de los respectivos municipios, desde el mismo momento de aceptar su cargo, deben comprender que son nombrados con el mandato histórico de priorizar la preservación de nuestros montes con el máximo celo y compromiso personal. Es nuestra responsabilidad asegurar la transmisión de este rico patrimonio natural a las siguientes generaciones en el mismo estado en que lo recibimos.

Por otro lado, la ejecución de los proyectos de ordenación de montes con intervenciones como la que es objeto de denuncia provocan un grave daño emocional en nosotros, los naturales de la Sierra, pues esta es nuestra casa desde que nacimos y la de quienes nos precedieron. Nos resulta muy doloroso ver cómo en un instante es destrozado el paisaje, y todo lo conlleva, que tantos siglos le ha costado a la Naturaleza conformar y que no volverá a ser igual hasta dentro de otros tantos por mucho que nos cuenten lo contrario.

Otra grave consecuencia de estas cortas tan extremas es que pueden llegar a comprometer muy seriamente la convivencia en los pueblos comuneros y en la Comunidad de Albarracín en su conjunto, al sembrar la discordia entre los vecinos, ya que, la gran mayoría no podemos permanecer impasibles ante la destrucción de nuestro rico patrimonio natural y cultural y que es, a la vez, el principal recurso con que cuentan los pueblos de la Sierra, si no el único, para su desarrollo turístico y, por tanto, económico.

En resumen, no compartimos el modelo de gestión promovido por los proyectos de ordenación, ni el uso de maquinaria pesada, ni la trituración de los despojos en nuestros montes. Apostamos por un tratamiento respetuoso del monte y, por tanto, prudente, como el realizado tradicionalmente mediante cuadrillas afincadas en los pueblos, apostando de verdad por medidas contra la despoblación y en favor de la conservación de los montes y de la prevención de incendios forestales.

En consecuencia, la Plataforma Ciudadana SOS Montes Universales, constituida ahora en Asociación para la defensa del patrimonio natural y cultural de la histórica Comunidad de Albarracín y de los municipios que la componen, y que, conforme a sus Estatutos y entre otros, tiene entre sus fines la divulgación entre la población local y hacia la sociedad en su conjunto de cualquier amenaza que ponga en riesgo los ecosistemas de los Montes Universales, continuará denunciando ante los medios de comunicación, en las redes sociales y en el propio territorio cualquier intervención agresiva que se produzca en los montes de la Comunidad de Albarracín o de cualquiera de sus municipios.

Por todo ello, solicitamos formalmente una entrevista con usted a fin de poder exponer las razones que mueven a esta Plataforma Ciudadana en defensa de los Montes Universales. Siempre hemos demostrado nuestro compromiso personal con el desarrollo de nuestra tierra y sus habitantes. Nuestra relación con todas las instituciones mencionadas ha sido fluida, magnífica. Si revisa lo publicado en prensa, radio, o el artículo del último número de la revista "Ecologista", siempre hacemos hincapié en la tradicional buena relación con la administración forestal, con aquellos forestales que dirigían nuestras cuadrillas, en las que muchos de nosotros trabajamos de jóvenes, el popular "jornal", como aquí se llamaba. Si los términos que transcribe y precede su Director General en su escrito les han molestado, estamos a la altura de reconocer que fueron fruto del dolor que nos producen los resultados de la actuación en un monte que es nuestra casa, y nunca se escribieron con la intención de deteriorar la imagen de la administración forestal. A la vez, podríamos ahora enumerarles un extenso listado de epítetos que nosotros hemos tenido que soportar, pero creemos que nada de eso contribuye a alcanzar un acuerdo necesario.

Queremos retomar el diálogo, insistimos, representamos a un porcentaje alto de la población serrana. Precisamente la que más ha trabajado en la puesta en marcha de proyectos tan importantes como el Museo de la Trashumancia, los Encuentros Internacionales de Pastores, Nómadas y Trashumantes; la Red Europea de Museos Pastoriles; la solicitud para la creación de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, defendida ante el pleno

de esta antigua y querida institución; la Campaña de desparasitación de muérdago; La campaña de restauración y acondicionamiento de la infraestructura pastoril; Los cursos de verano para jóvenes serranos en cinematografía etnográfica, el frustrado proyecto medioambiental “Albaria” respaldado por veinte acuerdos municipales no hace muchos años; el proyecto *Musas, Música, Museos*, en colaboración con cinco museos nacionales españoles, que obtuvo la máxima calificación de entre todos los proyectos presentados en 2011; el proyecto Joven Música Antigua; el proyecto *Naturalizarte*, tras lograr canalizar fondos de la Fundación Daniel&Nina Carasso; el *Centro de Estudios sobre Trashumancia*, la solicitud para la declaración como BIC de la trashumancia en Aragón, por cierto, una iniciativa muy fructífera, porque aunque nadie creía en su idoneidad en aquel momento, siendo la primera iniciativa en este sentido, ha conseguido que ahora el Departamento de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón esté colaborando en la solicitud a la UNESCO para ser declarada como Patrimonio de la Humanidad. Así como un largo etcétera de acciones medioambientales y culturales de las que nos enorgullecemos y que demuestran una energía que sigue y seguirá motivándonos en la **defensa de nuestro hábitat como un compromiso de por vida**: ¿no merecemos ni siquiera una reunión? Esperemos que así sea y podamos retomar la colaboración sincera de siempre.

Aprovechamos para invitarle personalmente a la inauguración del **curso de verano** que hemos organizado en Guadalaviar en colaboración con la Universidad de Verano de Teruel: ***Madera, Patrimonio y Transición Ecológica***, durante los próximos días 7, 8 y 9 de julio, donde se abordará el futuro de nuestros montes desde diferentes puntos de vista, y en el que participan varios profesores, con la casi segura presencia de un alto representante de la ONU especializado en deforestación. Por temas de organización sería deseable conocer su respuesta sobre este particular lo antes posible antes de la grabación de un documental previsto con el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación. Si para usted fuera preferible asistir a la clausura, podríamos plantearlo de este otro modo.

En Guadalaviar, a 10 de mayo de 2021.

Fdo.: Javier Martínez González.

Fdo.: Joaquín Martínez Lozano.

